



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número: 277/96

FUNDAMENTOS

La reestructuración del Estado rionegrino ha afectado, sin lugar a dudas, al sector educativo, en especial al cuerpo docente.

Las medidas de ajuste encaradas por el Ejecutivo provincial, van quitando espacio al trabajador de la educación y en muchos casos cercenado sus derechos.

La crítica situación que hoy le toca vivir a la provincia tiene al sector docente muy sensible como producto del retraso de los pagos y el ajuste anunciado por el gobierno de la provincia.

En este contexto, en algunos casos particulares se agrava aún más, por la situación de docentes que se encuentran bajo proceso de sumario. Más allá de lo que dictamine la autoridad competente, por el atraso en estos procesos, muchos docentes no pueden tomar cargos por encontrarse en esta situación.

Una rápida ejecución de estos procesos permitiría dar tranquilidad a muchos trabajadores de la educación que sienten incertidumbre por su situación laboral como consecuencia de problemas acaecidos en el ejercicio de su actividad laboral. Es necesario además, tener en cuenta que muchas acciones contra docentes encaradas desde las autoridades educativas, luego de cumplimentar las etapas y ases correspondientes han resultado favorables a estos absolviéndolos de los cargos planteados en su contra.

Por ello:

-Angela María Penroz, legisladora.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, a través del organismo de aplicación aglice los procesos de sumarios que involucren a docentes de establecimientos educativos públicos provinciales por situaciones provocadas en el ejercicio laboral.

Artículo 2°.- De forma.